Susgricion.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.° 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Insértese ó nó, no se devuelve el orijinal.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos.* | Gerona, jueves 24 de Abril de 1890. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.° 4.072

Revista parisién.

20 Abril de 1890.

SUMARIO: *Ojeada á la situación*: Mr. Carnot en el Mediodia.—Las elecciones municipales.— Preliminares de la lucha.—*Extranjero:* El *debut* del nuevo canciller de Alemania.—La situación en la República Argentina.—La cuestión militar en España.—*Miscelánea:* Stanley en Paris.—Las maravillas del Africa.

El viaje que el Presidente de la República ha emprendido por las provincias ó departamentos meridionales, se prosigue en medio de la simpatía general de las poblaciones. Es inútil que nos preocupemos en dar detalles que ya conocerán de sobra nuestros lectores por los telégramas de la prensa asociada. Haremos notar, sin embargo, que en medio de los cumplimientos de ritual y cuya forma más ó ménos trivial suele variar poco en ceremonias de esta índole, merece señalarse el lenguaje usado por el arzobispo de Alix en el acto de dar la bienvenida al jefe del Estado. En efecto; dicho Prelado habló en aquella ocasión como sería ciertamente de desear que habláran siempre todos los representantes del clero cuando se dirigen al primer magistrado de la nación. La idea dominante que descuella en su alocución es la de que la Iglesia es una «escuela de respeto» para con los poderes constituidos. «Nosotros creemos y enseñamos—añadió el arzobispo—que toda autoridad, así la más humilde como la más encumbrada, es una delegación divina» y finalizó diciendo: «Pedimos á Dios que os conceda, señor Presidente, la gracia necesaria para soportar valerosa y cristianamente la noble misión que os ha sido impuesta en su nombre y por la voluntad nacional.»

Convengamos en que la Iglesia trabajaría mejor en pró del apaciguamiento de las querellas religiosas conformandosiempre su conducta á estos preceptos, que no prosiguiendo una campaña de violencia contra las instituciones que aqui rigen por medio de la prensa y del Parlamento. El partido clerical ha hecho hasta ahora, en la práctica, caso omiso de que la Iglesia, como dijo muy bien el arzobispo de Alix, sea una «escuela de respeto» y de que «toda autoridad es una delegación divina», pues apenas si ha dejado pasar un dia sin llenar de ultrajes al gobierno legítimamente constituido y al jefe del Estado. Los periódicos de la derecha, como hacíamos ya notar en una de nuestras crónicas anteriores, acogieron la resolución del Presidente con toda clase de injuriosas cuchufletas.

El hecho es que, despues de todo, quien más ha perdido en este asunto es el jóven duque de Orleans que estaba á punto de ser excarcelado, y cuya gracia de indulto ha sido indefinidamente aplazada gracias, más que á otra cosa, á la imprudencia y descortesía de que han hecho ridículo alarde estos dias sus amigos y correligionarios. Diga lo que quiera el *ilustre presidiario*, como aqui le llaman algunos, lo cierto es que, á su edad, en plena primavera, no tiene nada de agradable vivir encerrado entre cuatro paredes, cuando se pasean libremente por ahí y hacen de su capa un sayo los mismos que por su *trop de zéle*, primero, y últimamente por su falta de consideración y de respeto al jefe del Estado, han privado á éste de ejercer un acto de generosidad que ahora todo el mundo le hubiera aplaudido. Lo que pueden la pasión de partido y las amistades oficiosas.

* * *

Estamos en los preliminares de la lucha electoral de cuyo desenlace vamos á ser testigos el próximo domingo. No diremos nada de extraordinario si decimos que el combate será reñidísimo, tan reñido quizá —y no es poco decir—como el que señaló con piedra miliaria las célebres elecciones de 27 de Enero de 1889, fecha en que el general Boulanger consiguió en Paris, en el corazón de Francia, el más ruidoso y el más inaudito de los triunfos.

Para esta nueva eleccion, los partidos todos y la falange innúmera de candidatos por ellos consagrada, se mueven y se agitan de una manera prodigiosa y verdaderamente extraordinaria. Las reuniones suceden á las reuniones, los programas á los programa..... Las paredes de los edificios públicos están llenas de papeles multicolores, los periódicos rebosan dando cuenta de las conferencias que por todas partes se celebran; á juzgar por el movimiento inusitado que se nota, por el ruido que de todas partes se levanta, diriase que las elecciones del domingo van á decidir para siempre de la suerte de Francia.

Los boulangistas comprenden que esta vez va de veras en aquello de jugar la última carta. En el estado de desconcierto en que se hallan, realmente no les queda más que esta última trinchera para sostener los restos de su perdida preponderancia, y casi se explica que pongan de su parte todo el empeño rabioso del náufrago que se acoge á la última tabla, esperando hacerse suya la mayoría del Consejo municipal aunque sea con el auxilio de los reaccionarios, para tener constantemente en jaque el gobierno y darle aun qué sentir mañana cuando tengan lugar las elecciones senatoriales.

Sería muy aventurado predecir de una manera más ó menos aproximada á la verdad el resultado de la lucha del domingo.

* * *

El nuevo canciller de Alemania, general Caprivi, ha hablado, y todos convienen en decir que el sucesor de Mr. de Bismarck, no solamente no lo ha hecho mal en este su primer discurso de entrada en la vida parlamentaria como representante de los poderes públicos, sino que ha superado hasta cierto punto á su antecesor en la finura y habilidad con que ha sabido conquistarse en su favor desde el primer momento, la simpatía general y aún la benevolencia de las oposiciones. Tambien se dijo lo mismo en otro tiempo de Mr. de Bismarck. No negaremos que Mr. de Caprivi ha sabido salvar con gran talento las primeras dificultades de su debut parlamentario; diremos más: en los elogios que ha tributado la obra llevada á cabo por su antecesor y en la crítica indirecta que ha hecho de los procedimientos de Mr. de Bismarck en sus últimos tiempos de dominacion, Mr. de Caprivi estuvo realmente habilísimo y no lo hubiera dicho mejor el más consumado hombre de Estado. Ya veremos á no tardar si los hechos corresponden á las palabras.

* * *

Las dificultades financieras que atraviesa la República Argentina de algunos meses á esta parte, dificultades que han llegado hasta el *summum* en estas últimas semanas, preocupan grandemente á todo el mundo, y la prensa parisien dedica á ello una gran parte de sus columnas, si bien no siempre lo hace en los términos debidos y con la justicia que la nacion argentina merece.

Cierto, es innegable que los gobiernos de Roca y Juarez han cometido imperdonables torpezas y que mucha parte de lo que ocurre en estos momentos en la República de la Plata pudo haberse previsto y evitado; pero aún así y todo, entendemos nosotros que no hay motivo para declararse tan exajeradamente pesimistas, tratándose de un pais de tan incalculables recursos como el argentino, y de una nacion donde tanta representacion tienen los intereses franceses.

Nosotros creemos que la crisis terrible que atraviesa en estos momentos la República Argentina podrá durar más ó menos tiempo, quizá algunos meses, quizá uno ó dos ó tres años; pero tambien creemos con persuacion firmísima y profunda, que si una mano experta se levanta, esa crisis puede encauzarse y que lo que hoy es campo de ruinas—hablamos en sentido figurado—mañana, quizás á no tardar, será jardin floreciente que irán á explotar los primeros los mismos que están diciendo hoy á voz en grito que *aquello* no tiene remedio y que, en todo caso, se han de pasar algunas docenas de años antes que la nacion argentina se levante.

* * *

Por fin los periódicos franceses, que suelen ser bastante desdeñosos cuando no incultos tratando de los asuntos extranjeros, han cesado de hablar de la cuestion militar que ha sido objeto de tanta algarabia en España. Como último eco de esa malhadada cuestion, han venido los comentarios á la carta manifiesto que ha publicado recientemente D. Manual Ruiz Zorrilla, dando su opinion acerca de las reformas que en su concepto deben hacerse en España en punto á la milicia. Por esta vez, la carta ha sido acogida con gran reserva.

* * *

Stanley, el gran explorador del Africa, ha estado casi todo un dia en esta capital viniendo de Cannes y de paso para Bruselas. La mayor parte de los periódicos han hablado de su venida como si se hubiese tratado de cualquiera otro extranjero de más ó menos distincion, pero sobre el cual no valiese la pena de llamar la atencion del público. Muchos no saben explicarse las causas de una tan extraordinaria frialdad por parte de los franceses que, por carácter y temperamento, son tan dados al entusiasmo y á los fuegos de artificio.

Algunos periodistas han visto en su hotel á Stanley, han oido de sus labios relatos maravillosos acerca de su travesía por los inmensos bosques vírgenes del Africa. Dígase lo que se quiera y á despecho de todo, lo que ha hecho Stanley es digno de ser cantado en un poema épico.—*V.*

Desde Camprodón.

22 Abril de 1890.

Apreciado Director: Despues de haber anunciado con todo los bombos imaginables la llegada del jóven pretendiente á Diputado á Córtes señor Fabra (hijo), han salido á recibirle el yerno del Sr. Brandía y otro.

¡Con tan lucido recibimiento habrá quedado bien satisfecho!

Le acompañan D. Ventura Solanllonch, Brandia (hijo) y otro señor cuyo nombre siento no recordar.

Solanllonch es bien conocido, no solo de este país, sino tambien de nuestra desgraciada provincia. Todos le conocemos por su grrrrrrrrran influencia caciquera de la que bien poco caso ya nadie hace.

Brandia (hijo) será muy conocido de su familia, pero en el pais nadie sabe quien es.

Y el otro Sr. me han dicho que es fabricante; parece mentira, amigo Director, que no comprenda sus intereses, pues todos sabemos que dicho Sr. Fabra (padre) es libre-cambista *pour sang*.

Con estos acompañantes podrá ver las simpatías que tiene y tienen en el distrito.

Si esta leccion no le sirve, no podrá quejarse de mi, pues en otras correspondencias he dicho que lo mejor seria se retirara; ¿no lo ha hecho? el se arrepentirá.

Si alguna vez hemos visto el pais unánime es ahora; nadie tiene confianza con las promesas de los parásitos de la política que siempre nos han engañado.

Digan lo que quieran los contrarios al Sr. Conde del Valle de Marlés, será nuestro Diputado á Córtes; estamos sobre aviso y no hay que temer nada, pues los tribunales son siempre justos y á ellos nos ampararemos en caso de algun milagro de peces y panes.

Segun dicen no tendrán reunion en esta villa por temor á que no vaya nadie; cosa en que no se equivocan.

Como falta poco por salir el correo, termino ésta para continuarla mañana dándole las noticias que pueda adquirir.

Hasta mañana se despide su affcmo, amigo.—*El Corresponsal.*

Post escriptum.

Hay 34 interventores favorables al Señor Conde.
id. 26 id. al señor Fabra.

Ya empieza el buen resultado.

Conatos de una boda.

El átrio de la iglesia de San Sebastian en Madrid, ha sido teatro de una escena de las que con tanta gracia pinta Ricardo de la Vega en sus inimitables sainetes.

Serian próximamente las ocho de la mañana cuando tres mujeres de la clase del pueblo y un precioso niño de tres años, se apostraron convenientemente para ver á todas las personas que entraban en el templo.

Al poco rato una lucida comitiva, compuesta de rostros alegres, se divisó á lo lejos.

Las referidas mujeres adoptaron nuevas posiciones.

Cualquier transeunte observador, al ver la inquietud de aquellas, hubiera dicho para su capote; «aquí va á haber bronca.»

Y, con efecto; ésta se cernia sobre la cabeza de algunos séres con la misma fuerza que durante estos dias se ha desencadenado el temporal en España.

La comitiva llegó á la puerta del templo.

Un hombre, que iba junto á una agraciada jóven vestida con un rico traje de raso negro y sobre su pecho un ramo de blanco azahar, la dirige una expresiva mirada de amor. Parecía decirle; «Dentro de algunos momentos vamos á ser felices». Pero, ¡oh, desgracia! en aquel momentón aquellas tres mujeres que estaban ocultas, se aparecen y con ademán descompuesto dice una de ellas dirigiéndose al novio:

¡Pillo! ¡Canalla! ¿Tiene usted valor de casarse teniendo este hijo?

La estupefaccion y el asombro se pinta en todos los semblantes, promoviéndose la consabida bronca. El acompañamiento chilla, la novia se desmaya, las mujeres desaparecen y el novio, ante aquel cuadro, debió decir: «Me eclipso»; y tomó las de Villadiego.

Y aqui terminó lo que pudiéramos llamar conatos de una boda.

Castelar, católico que practica.

Leemos en *La Epoca*:

«La prensa radical de Madrid y de provincias se ocupa mucho en estos dias, de la persona del señor Castelar á causa de haber asistido este ilustre orador á los oficios de Semana Santa con no afectado recogimiento y con un devocionario en la mano.

Periódico hay, entre los que mencionamos, que asegura que el señor Castelar va á meterse fraile; otros, no más benévolos, suponen que el afan de notoriedad le impulsa, y que procede como artista que cultiva las simpatías del público.

Nos parecen muy injustos esos comentarios.

El señor Castelar, hijo de una madre piadosísima y por el siempre venerada, recibió una educación católica, fundada, no solamente en la enseñanza, sino tambien en el ejemplo.

Es verdad que, lanzado á la carrera política y reconocido como *leador* demócrá-

tico, llegó alguna vez á decir que si tuviese que optar entre la libertad y la fé, optaría por la libertad; más puede muy bien suceder que haya creído conciliables, no antagónicas, ambas cosas.

Sin duda nuestros radicales han olvidado que existen repúblicas católicas y aun intransigentes en materia de fé, como la del Ecuador y alguna otra de América.

Nada se opone en principio á que Castelar siga siendo demócrata, y vuelva á ser, si alguna vez dejó de serlo, católico de los que practican. No es hoy la primera vez que se le ve en el templo católico, y en cuanto á sus discursos, sabido es que la mayor parte de sus éxitos los debe á los recuerdos é imágenes que le sugirieron la historia del cristianismo y el culto romano.

A propósito de esto, hemos oido referir como positivo el caso siguiente:

Tenía adquirido compromiso el señor Castelar de obsequiar, sentándole á su mesa, á un caballero inglés protestante, á quien ofreció que le daría á probar el famoso jamon de las Alpujarras, curado entre nieve. Llegó á Madrid el viajero, mas en tales circunstancias, que solamente un dia le era posible detenerse, y ese era un viernes de Cuaresma.

Castelar que, desde niño, no dejó nunca de seguir el ejemplo que recibiera, conformándose con el precepto de comer de vigilia en esos dias, hizo que al inglés le sirviesen comida de carne, con el jamon de Trevelez, y él, con los otros invitados españoles, comieron de vigilia.

Por si acaso algun otro dia de la Cuaresma de los años pasados quebrantó el precepto, el ilustre tribuno, para solventar esas y otras deudas, se propone hacer un viaje á Roma y otro á Tierra Santa.

En la Edad Media, varones guerreros cargados de crímenes y de acero, obtenian remision de todos sus pecados con verificar el segundo de aquellos viajes; luego no será caso prodigioso que el orador español regrese á España trocado en un Raimundo de Peñafort ó un beato Lulio.»

Noticias locales y generales

Dice *La Iberia* que la *provincia de Irun* tiene 203 escuelas.

No sabíamos existiera en España la provincia de Irun; al menos entre las cuarenta y nueve que existen, no la encontramos.

Estos fusionistas, aprendiendo á herir el parche del bombo, se han olvidado de aprender geografía.

¡Cuidado si es garrafal la cosa!

—En propuesta reglamentaria de ascensos, han obtenido el empleo superior inmediato en el cuerpo de Administración militar, dos comisarios da Guerra de primera clase, uno de segunda, un oficial primero, siete oficiales segundos y tres terceros.

—Con no mucha concurrencia se puso en escena en el Principal antes de anoche, la pieza *Los dos sordos* y la comedia *Creced y multiplicaos*. Es inútil digamos que los asistentes salieron hartos de reir, no solamente por la gracia indudable que el libro encierra, si no por la que le dá el actor cómico señor Hernandez y lo bien que lo secundan los artistas encargados de la interpretación.

Esta noche se pone en escena *Militares y paisanos*, obra que merece verse y que cual presumimos proporcionará un lleno á la Empresa, que bien merece prémio por su afán complaciente, tanto más de agradecer, cuanto que en las funciones que lleva dadas no ha repetido obra alguna.

—Todo el mundo habla de la huelga del primero de Mayo propuesta por los socialistas alemanes, belgas, franceses é ingleses. Segun los periódicos madrileños, el ministro de la gobernacion señor Capdepon ha tratado de informarse del espíritu que reina entre los obreros de todas las provincias, habiéndole contestado casi todos los Gobernadores que en sus respectivas no se llevará á cabo dicha huelga, y los restantes, que en las provincias de su mando no tendrá importancia alguna.

Acaso sea únicamente en Barcelona donde dicha manifestacion tenga lugar segun parece.

En nuestra provincia, donde creemos será más importante, relativamente, es en San Feliu de Guixols y alguna otra poblacion fabril, aunque no comprendemos porqué nuestros obreros han de secundar los planes de los extranjeros cuyas necesidades, y temperamento nada tienen que ver con las de España.

—Dias pasados se presentó en las oficinas del Banco de Sabadell un sujeto afectado de enajenacion mental, diciendo ser *heredero del trono de Cataluña*, pidiendo al cajero los *intereses* de cierto capital que decía tener depositado en dicho establecimiento; todo esto esgrimiendo una navaja.

La guardia municipal se hizo cargo del infeliz alienado, poniéndole á buen recaudo.

—¿Qué pasa en la Delegación de Hacienda entre funcionarios respetables y el bueno é ilustrado D. Pedro?

Es cierto que este señor acaba de recibir una órden muy parecida á varapalo, en virtud de la cual ha vuelto á la Intervención un Empleado que indebidamente el señor Ortega retenía en su Secretaría por creerse fuerte entre los invulnerables?

Ojo! D. Pedro; ya sabe V. que le queremos bien y sentiremos un fracaso, por más que sean muchísimos los que se alegrarían ahora que el Ministro tiene en estudio una combinacion de alto personal; y V. debe entrar porque á alto dudamos haya muchos que le ganen en el personal de Hacienda; y cuando se habla de altos ó de hombres grandes, siempre se nos pone piel de gallina por si le llega alguna china de esas que dejan chichon.

—En el término municipal de Chodes se han encontrado veinte ataudes de mármol labrado, encerrando restos humanos.

Se ignora á que época histórica pertenecen, pero deben datar de larga fecha á juzgar por el estado en que se encuentran.

—Tenemos entendido, que el pliego de condiciones publicado por la Alcaldía para servir de norma en la próxima subasta del alumbrado eléctrico, no está todavía aprobado por la Comisión.

Tambien se nos dice, que el por nosotros publicado contiene alguna modificación esencial que no contenía antes de darse á la estampa el publicado por la Alcaldía, por cuya razón es posible que en el seno del Ayuntamiento nazca alguna escisión que sería de lamentar y que debe evitarse.

Todo parece está en la exclusiva que se dá á la Empresa que quede con el servicio para explotar la industria de la electricidad aplicándola al alumbrado á domicilio, y como eso no hay quien no lo repruebe, de ahí que creemos se arregle la cosa si es que no hay, como creemos, quien aspire á ejercer compadrazgos que debieron terminar al salir del Ayuntamiento el Caciquismo.

Cuando los hombres proceden desinteresadamente y solo anhelan el bien de la ciudad, las divisiones son imposibles é imposibles los perjuicios.

—Un periódico de los Estados-Unidos, el *New York Star*, dice que la célebre cantante Adelina Patti ha demandado ante los tribunales al propietario de un fonógrafo, que se proponía dar audiciones públicas reproduciendo la voz y trozos de canto de la artista.

El empresario á quien persigue la Patti, había recogido en el fonógrafo varios trozos cantados por aquella en el teatro de San Francisco y se proponía ahora hacer una excursión por los Estados-Unidos dando á conocer á la cantante por aquel medio.

No es este el primer proceso á que ha dado lugar el fonógrafo en Europa, donde no está permitido dar ninguna audición fonográfica sin la autorización prévia del fonografiado.

—La sección escolar del *Fomento de las artes* de Madrid, convoca á los Estudiantes españoles y portugueses á un certámen científico-literario, cuya distribucion de premios se verificará en la primera quincena de Mayo, pudiéndose presentar las Memorias hasta el diez de dicho mes. Se adjudicarán cinco prémios á trabajos que se ajusten á otros tantos Temas.

Los que quieran tomar parte, por ejemplo los grrrandes poetas de nuevo cuño que por aquí todo lo encuentran mal sin dar señales *métricas*, pueden dirigirse al Secretario del Certámen en el local *Fomento de las artes*, Horno de la Mata, 7 en Madrid.

—Hemos oido decir, y de ello nos alegraríamos muy de veras, que el conocido actor señor Molgosa ha entrado ó vá á entrar á formar parte de la compañía que actúa en el Principal.

Sería éste un refuerzo de valía que aplaudiría el público.

—El trancazo ha reaparecido en la ciudad de Santiago, causando las consiguientes molestias y alarma en aquel vecindario.

—El incansable propagandista señor Sorela se encuentra recorriendo la Andalucía y organizando Juntas anti-esclavistas.

Pues si todas dán las señales de vida que las que dejó organizadas aquí, es inútil que el señor Sorela pierda el dinero y el tiempo que consume en viajes, porque tendrá esclavitud en Africa hasta despues de las tres de la tarde del dia del juicio final. Y si nó, á ver, que se nos diga que han hecho ni que hacen esas Juntas.

—Por el ministerio de la Guerra se ha publicado una circular, autorizando á los músicos militares para concurrir al certámen que ha de celebrarse en Córdoba en el próximo mes de Mayo, siempre que los gastos en general, incluso los de ida y vuelta, los sufrague la Junta del Comercio y la Industria de dicha ciudad, cuyo presidente y secretario son los que han solicitado dicha autorización.

—Parece que algunos fabricantes de chocolates y licores usan en la elaboracion la zacarina, que es una sustancia tóxica muy perjudicial á la salud y que no está permitida en España y parece tambien, que otros fabricantes de pastas para sopa, usan para darles color sustancias tambien que ni permite la ley ni consiente la higiene.

Por si acaso entre nosotros se venden artículos así confeccionados, convendria que la Comision Municipal averiguara si aquí nos envenenan paulatinamente, y llevará á los tribunales á los que resulten culpables de tráfico tan criminal.

Y no decimos nada al señor Alcalde, porque es inútil.

—Se ha cometido un robo en el museo del arsenal de Viena. Un desconocido ha robado de una vitrina el baston del general Radetzky. El baston tiene gran valor; es de oro macizo, adornado con gran número de diamantes y de rubíes. Igualmente ha desaparecido el diploma por el cual se había conferido á Radetzky el grado de general.

—Ya tiene para rato el curioso que quiera leer en el *Boletin oficial*, las listas de los electores que han votado en la pasada eleccion parcial para un Diputado provincial en el partido de La Bisbal.

—La *Gaceta* ha publicado una importantísima Real orden del ministerio de Marina, encaminada á prevenir y evitar en lo posible las fatales consecuencias de los naufragios y demás accidentes marítimos. En el reglamento que acompaña á dicho soberano acuerdo, se determina el número de botes, chalecos y cinturones salvavidas, rodetes ordinarios y guindolas que cada buque mercante español ha de conducir siempre segun su porte y trafico. Los capitanes de puerto quedan encargados de que tan acertadas disposiciones no resulten ilusorias en la práctica. A este efecto, dichas autoridades, por sí ó por medio de sus delegados, deberán inspeccionar cada seis meses, y en el caso de que halle incompleto ó en mal estado el material de salvamento, detendrán la salida de la embarcacion hasta que se remedie, poniendo además la multa que el caso requiera.

—Lea V. lo que dice un periódico de Huesca:

Se dan 1.720 pesetas por 1.500.—El Banco de España y la Delegacion de Hacienda de la provincia deben 1.720 pesetas á los maestros de Candasnos. El que quiera entregar á los mismos 1.000 pesetas al contado, puede hacerse cargo de las 1.720, realizando un beneficio de un 12 por 100 próximamente. Para más detalles dirigirse á don Coronado Satué, maestro del indicado pueblo.

Ahora entérese V. de esta noticia que sigue:

En 15.000 pesetas Mazzantini y 17.500 Guerrita, han sido contratados estos diestros, para las cuatro corridas y una prueba que tendrán lugar en Pamplona para las fiestas de San Fermin.

Ahí tiene V. retratada á la nacion española y así somos, por más que nos causa vergüenza.

—Ocupándose *La Union Mercantil*, de Málaga, de la gran venta de un supuesto perfume oriental para dar color al rostro, denominado *Vinagrillo de rosa* que hizo una mujer en dicha capital, dice lo siguiente:

Las consecuencias han sido un género que provocarian la risa, si el daño causado no fuese un tanto grave.

Todas las que han usado al vinagrillo, que era falsificado con algun espíritu fuerte, sintieron al principio un gran ardimiento en la piel, ardimiento que luego se convirtió en escozor, concluyendo por quemarles las mejillas, formándoseles costurones como si hubieran tenido viruelas.

Muchas de ellas están horrorosas, y no pueden presentarse en público. Tendrán que mudar el pellejo como las culebras.

—El *Boletin oficial* ha publicado el pliego de condiciones con arreglo al cual, la Diputacion provincial saca á pública licitacion el servicio de bagajes de toda la provincia para el año económico de 1890-91.

—Dicen los periódicos de Salamanca que algunos estudiantes piensan reunir á los escolares de aquella Universidad, con objeto de elevar una exposicion al ministro de Fomento, en demanda de autorizacion para usar el antíguo traje de *tuna*.

Lo que debieran pedir son más horas de clase y lo que debieran hacer es estudiar mucho y dejarse de ridiculeces, adhesiones y exhibiciones. Eso.

—El Juez municipal de Olot tiene anunciada para el cinco de Mayo próximo la venta en licitacion pública, dos fincas urbanas situadas en Castellfullit de la Roca.

—De algunos dias á esta parte, toma incremento la difteria en Barcelona, rejistrándose casos de escarlatina y calenturas tifoideas.

—Referente á las desgracias de Urnieta de que ayer nos ocupamos, hé aquí nuevos y horrorosos detalles.

Nicolás Amuela, contramaestre de una calera, suponiendo que el horno estaba frio, bajó al subterráneo, como de costumbre, á verificar las primeras pruebas, y á los pocos instantes oyérose tristes lamentos.

Acudió entonces su cuñado Luis Arruti, propietario de la calera, y con peligro de su vida bajó á socorrerle: á punto ya de lograr su generoso intento, hundióse el peldaño de la escalera que le sostenia y cayeron ambos al fondo.

Dos hijos del Arruti, Miguel y Manuel, viendo la tardanza de su padre en salir, bajaron á socorrerle, encontrando tambien la muerte ambos jóvenes.

Ante los lamentos de las mujeres acudió el vecindario, y reconociendo con prudencia la calera, vieron con espanto que el horno estaba encendido, y al apagarlo encontraron los cuatro cadáveres.

Todo aquel pueblo está consternado.

Modas parisienses.

Nada de nuevo, ó, por lo menos, nada de inédito en este momento. Se modifica, se perfecciona, pero todo con arreglo á las ideas y modelos ya conocidos. Puede decirse que los vestidos-*funda*, son los que actualmente gozan el supremo favor del público. El delante y los costados completamente lisos; por detrás, la falda tiene mucha amplitud en un pequeño espacio, y afecta la forma de abanico.

Los jubones ó corpiños varían hasta el infinito, como hechura; pero todos continúan teniendo la abertura disimulada, ó, por mejor decir, invisible. Los *drapeados* en sesgo formando *fichú*, los reversos únicos muy grandes, los jugones abiertos en chal, sugetos á la cintura por artístico broche ó bien por un lazo; en suma, hay mucho que escoger y abundan los lindos modelos.

Las mangas han tomado tal vuelo, que dirîase que realmente han tomado la forma de alas, lo cual es en cierto modo un inconveniente, porque no á todas las señoras sienta esto bien. En efecto, hay que tener el cuello largo para soportar la vecindad de esa clase de mangas. Estas son muy prolongadas, muy estrechas en la muñeca y muy huecas ó fofas en el hombro; esto último nunca parecerá demasiado, á lo menos en ciertos casos. Las mangas muy recargadas y complicadas tienden á desaparecer, dejando su sitio á la manga *á gigot* (1) de nuestras abuelas. El terciopelo, la felpa, el *otomano*, el tejido de seda, se prestan ventajosamente á la confección de esta suerte de mangas, haciendo que éstas puedan, por decirlo así, desenvolver su vuelo, sin temor á que pierdan su *chic* ó su estructura; pero hechas con telas lijeras, hay exposición de caer en la eventualidad posible de obtener unas mangas que se sostengan con gran dificultad. Para obviar este inconveniente, con todo, muchas de nuestras modistas introducen en el hombro un *sostén* de algodón muy lijero, ó bien de plumon ó borrilla. Por lo demás, los forros deben ser fuertes si bien hay que evitar el empleo de la muselina tiesa ó gomada, cuyo uso es sumamente desfavorable por el poco tiempo de su duración y, además, por las arrugas á falsos pliegues que toma fácilmente, obligando á la tela toda á que le siga por este mal camino.—En una palabra: esta clase de mangas exige mucho cuidado, aunque sencilla en apariencia, y reclama, sobre todo un excelente corte.

Stella.

(1) Mangas muy ámplias y huecas en su parte alta.

DE MARSELLA Á PARIS.

Nadie podía sospechar años atrás que una salva de cañonazos disparada en Marsella pudiera oirse en París, como acaba de suceder ahora con motivo del viaje de Mr. Carnot.

El hecho, que no dejará de sorprender todavía á las gentes sencillas, lo ha experimentado nuestro diligente corresponsal telegráfico en la capital de Francia, señor Raltig, quien, al comunicarse por teléfono con el corresponsal de Marsella para que nos telegrafiase los sucesos de esta última capital durante la visita de Monsieur Carnot, oyó los cañonazos que se disparaban en Marsella, las músicas y las aclamaciones con que era despedido el presidente de la república al emprender su viaje á Tolón.

Claro es que oyó el estruendo de la artillería y los acordes de las bandas situadas frente al edificio de la Bolsa, en el cual se halla instalado el teléfono, pudo oir la representación de una ópera y hasta el zumbido de un insecto, que á tal punto ha llegado el perfeccionamiento del utilísimo invento de Edisson.

Hoy el hecho no tiene nada de particular, y lo tendrá aún ménos para nuestros hijos, pues son incalculables por hoy las aplicaciones que tan maravilloso invento pueda tener en lo sucesivo; pero es innegable que si en tiempos pasados se hubiese puesto en práctica el teléfono tal como hoy le conocemos, hubieran tomado nuestros padres á brujería ó á las malas artes de Satán el que una persona se comunicase verbalmente con otra á cien leguas de distancia y de una capital á otra, como de Marsella á París.

La Asamblea Nacional de Contribuyentes.

El programa de temas de la importante Asamblea que han de celebrar en Madrid en el próximo mes de Mayo las Ligas de Contribuyentes, es el que publicamos á continuación:

Administracion y economías.

1.° Reorganizacion general de la Administracion pública con baja en el presupuesto, con economía y comodidad para los administrados, con procedimiento sencillo y breve, con garantías de moralidad y con responsabilidad facilmente exigible por toda infraccion legal.

Fomento económico.

2.° ¿Hay necesidad de variar esencialmente los principios que en la actualidad presiden el fomento de las obras públicas? Nuevas formas que deban darse á las subvenciones y ausilios del Estado.

Propiedad.

3.° Contribucion territorial ¿Existen ocultaciones apreciables en cantidad ó calidad? Si las hay, á qué responden y cuál es el medio mejor y más eficaz de descubrirlas?

Agricultura.

4.° Estadística de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería. Dificultades que ofrece la formacion del catastro y manera de vencerlas ó de suplirlas.

Industria y comercio.

5.° Contribucion industrial. Ocultaciones. Cual sea el mejor sistema para el asiento y exaccion del impuesto sobre la riqueza industrial y mercantil.

Impuestos.

6.° Consumos. ¿Es posible la desaparicion de este impuesto? Si lo es, ¿de qué manera puede ser reemplazado? Si no es posible, ¿á qué bases debe obedecer su organizacion y cuál sea el mejor sistema para su administracion y recaudacion?

7.° Modificaciones generales que convienen en materia de impuestos. Manera de conseguir sin perjuicios ni dificultades graves la estension equitativa de la contribucion à propiedades que no tributan ó no tributan lo que deben, á fin de que salga menos gravada la riqueza pública. Reformas que se imponen en la distribucion y cobranza de las contribuciones.

Médicos auxiliares.

La *Gaceta* publica una Real órden dictando reglas para llevar á la práctica el Real decreto de 11 de Noviembre último, creando el cuerpo de médicos auxiliares de la administracion de justicia. De ella trascribimos los siguientes artículos, que ofrecen algun interés.

1.° En los juzgados de instruccion donde hubiere en propiedad médico de cárcel y estuviere vacante la plaza de médico forense, ó donde hubiere médico forense en propiedad y estuviere vacante la plaza de médico de cárcel, se refundirán los dos cargos en un mismo médico, salvo las incompatibilidades establecidas en el artículo 4.° del mencionado Real decreto de 26 de Diciembre último.

2.° Donde hubiere más de un médico forense y este cargo sea compatible con el médico de cárcel, ó viceversa, segun el art. 3.°, se hará la refundicion en el más antiguo, á tenor de lo que dispone el artículo 6.°

3.° Los médicos forenses ó de cárceles comprendidos en los casos anteriores, podrán solicitar desde luego la refundicion por conducto del presidente de la Audiencia, quien elevará las instancias à este Ministerio, informadas por la Sala de gobierno.

4.° Donde se encuentren á la vez vacantes las plazas de forense y de médico de cárcel y haya compatibilidad para su simultàneo desempeño, se hará la provision de los dos cargos en un solo individuo, prévio concurso.

5.° Realizada la refundicion de los dos cargos, y organizado definitivamente el Cuerpo Médico auxiliar de la Administracion de justicia y de la penitenciaria, las vacantes que ocurran se proveerán con sujeccion á lo dispuesto en el art. 8.°

Distracciones.

Quintánez consulta á una sonámbula por hipnotismo, la suerte que le espera.

—Vivirá Vd. en la mayor miseria hasta los treinta años—contesta la hipnotizada.

—¿Y después—pregunta con ansiedad Quintánez?

—Después..... ya estará Vd. acostumbrado.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Gregorio.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia de San Lúcas.

TELÉGRAMAS.

Madrid 22.—El rey ha almorzado en el Pardo aprovechando lo bonancible del dia.

El ministro de la Guerra ha abandonado hoy la cama, conferenciando por teléfono con el señor Sagasta, participándole que mañana asistirá á la sesion del Congreso.

Dicese que el general Bermúdez Reina ha participado también al señor Sagasta la dimisión del capitan general de Madrid señor Rodriguez Arias, motivada por la cuestion del general de brigada señor Castellví.

Se indica para sustituir al señor Rodriguez Arias al general Burgos.

Dicese que se formará sumaria á los militares que fueron á la estacion de Alicante con objeto de recibir al general Dabán, habiéndose encargado de la instrucción del proceso el general Puigmolló, que con este objeto ha llegado á dicha ciudad.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

En el caso de pérdida, deterioro ó mejora de la cosa, se aplicarán al que debeba hacer la restitución las disposiciones que respecto al deudor contiene el artículo precedente.

En cuanto á las obligaciones de hacer y no hacer, se observará respecto á los efectos de la resolución, lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 1.120.

Art. 1.124. La facultad de resolver las obligaciones se entiende implícita en las recíprocas, para el caso de que uno de los obligados no cumpliere lo que le incumbe.

El perjudicado podrá escojer entre exigir el cumplimiento ó la resolución de la obligación, con el resarcimiento de daños y abono de intereses en ambos casos. También podrá pedir la resolución, aun despues de haber optado por el cumplimiento, cuando ésta resultare imposible.

El Tribunal decretará la resolución que se reclame á no haber causas justificadas que le autoricen para señalar plazo.

Esto se entiende sin perjuicio de los derechos de terceros adquirentes, con arreglo á los arts. 1.295 1.298 y á las disposiciones de la ley Hipotecaria.

SECCIÓN SEGUNDA.

De las obligaciones á plazo.

Art. 1.125. Las obligaciones para cuyo cumplimiento se haya señalado un día cierto, solo serán exigibles cuando el día llegue.

Entiéndese por día cierto aquél que necesariamente ha de venir, aunque se ignore cuando.

Si la incertidumbre consiste en si ha de llegar ó no el día, la obligacion es condicional, y se regirá por las reglas de la sección precedente.

Art. 1.126. Lo que anticipadamente se hubiese pagado en las obligaciones á plazo, no se podrá repetir.

Si el que pagó ignoraba, cuando lo hizo, la existencia del plazo, tendrá derecho á reclamar del acreedor los intereses ó los frutos que este hubiese percibido de la cosa.

Art. 1.127. Siempre que en las obligaciones se designa un término, se presume establecido en beneficio de acreedor y deudor, á no ser que del tenor de aquellas ó de otras

cuando por culpa del deudor hubiesen desaparecido todas las cosas que alternativamente fueron objeto de la obligación, ó se hubiera hecho imposible el cumplimiento de ésta.

La indemnización se fijará tomando por base el valor de la última cosa que hubiese desaparecido, ó el del servicio que últimamente se hubiera hecho imposible.

Hasta entonces las responsabilidades del deudor se regirán por las siguientes reglas:

1.ª Si alguna de las cosas se hubiese perdido por caso fortuito, cumplirá entregando la que el acreedor elija entre las restantes, ó la que haya quedado si una sola subsistiera.

2.ª Si la pérdida de alguna de las cosas hubiese sobrevenido por culpa del deudor, el acreedor podrá reclamar cualquiera de las que subsistan, ó el precio de la que, por culpa de aquél, hubiera desaparecido.

3.ª Si todas las cosas se hubiesen perdido por culpa del deudor, la elección del acreedor recaerá sobre su precio.

Las mismas reglas se aplicarán á las obligaciones de hacer ó de no hacer, en el caso de que algunas ó todas las prestaciones resultaren imposibles.

puto, que deberá empezar en el dia siguiente.

SECCION TERCERA.

De las obligaciones alternativas.

Art. 1.131. El obligado alternativamente á diversas prestaciones, debe cumplir por completo una de éstas.

El acreedor no puede ser compelido á recibir parte de una y parte de la otra.

Art. 1.132. La elección corresponde al deudor, á menos que expresamente se hubiese concedido al acreedor.

El deudor no tendrá derecho á elegir las prestaciones imposibles, ilícitas ó que no hubieran podido ser objeto de la obligación.

Art. 1.133. La elección no producirá efecto sino desde que fuere notificada.

Art. 1.134. El deudor perderá el derecho de elección cuando de las prestaciones á que alternativamente estuviese obligado, sólo una fuere realizable.

Art. 1.135. El acreedor tendrá derecho á la indemnización de daños y perjuicios

circunstancias resultara haberse puesto en favor del uno ó del otro.

Art. 1.128. Si la obligación no señalare plazo, pero de su naturaleza y circunstancias se dedujere que ha querido concederse al deudor, los Tribunales fijarán la duración de aquel.

Tambien fijarán los Tribunales la duración del plazo cuando éste haya quedado á voluntad del deudor.

Art. 1.129. Perderá el deudor todo derecho á utilizar el plazo:

1.° Cuando, despues de contraida la obligación, resulte insolvente, salvo que garantice la deuda.

2.° Cuando no otorgue al acreedor las garantías á que estuviese comprometido.

3.° Cuando por actos propios hubiese disminuído aquellas garantías despues de establecidas, y cuando por caso fortuito desaparecieran, á menos que sean inmediatamente sustituídas por otras nuevas é igualmente seguras.

Art. 1.130. Si el plazo de la obligación está señalado por días, á contar desde uno determinado, quedará éste excluido del cóm-

1.° Si la cosa se perdió sin culpa del deudor, quedará extinguida la obligación.

2.° Si la cosa se perdió por culpa del deudor, éste queda obligado al resarcimiento de daños y perjuicios.

Entiéndese que la cosa se pierde cuando perece, queda fuera del comercio ó desaparece de modo que se ignora su existencia, ó no se puede recobrar.

3.° Cuando la cosa se deteriora sin culpa del deudor, el menoscabo es de cuenta del acreedor.

4.° Deteriorándose por culpa del deudor, el acreedor podrá optar entre la resolución de la obligación y su cumplimiento, con la indemnización de perjuicios en ambos casos.

5.° Si la cosa se mejora por su naturaleza, ó por el tiempo, las mejoras ceden en favor del acreedor.

6.° Si se mejora á expensas del deudor, no tendrá éste otro derecho que el concedido al usufructuario.

Art. 1.123. Cuando las condiciones tengan por objeto resolver la obligación de dar, los interesados, cumplidas aquellas, deberán restituirse lo que hubiesen percibido.